

---

## El secretario de Gobierno dicta instrucciones urgentes para la presentación de escritos en aplicación del ‘papel cero’

Estas medidas se llevan a cabo para afrontar los problemas que puedan surgir al aplicarse la nueva normativa que ha entrado en vigor con fecha 1 de enero.

La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) ha dictado la instrucción 1/2015 para la práctica de actos de comunicación y presentación de escritos y documentos y el traslado de copias a través del sistema informático Lexnet en los Juzgados y Tribunales de la Comunidad de Madrid para afrontar, de forma urgente y con carácter transitorio, los problemas que puedan surgir con la implantación a partir del día 1 de enero del presente año del ‘papel cero’ en los órganos judiciales de todo el país.

El sistema que recomienda la Sala de Gobierno del TSJM para la presentación de demandas y escritos surge tras la reunión celebrada el pasado 19 de diciembre por la Comisión Mixta, que forman la propia Sala de Gobierno y la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, y la reunión posterior del día 30 de diciembre, también en la sede del TSJM, a la que asistieron el presidente del Tribunal Superior, el viceconsejero de Presidencia y Justicia de la CAM, el decano del Colegio de Procuradores, el presidente de la Audiencia Provincial, el juez decano de Madrid, el secretario de Sala de Gobierno y el secretario coordinador provincial, así como las subdirectora general de servicios de ICM.

Así, se ha decidido, primero, que los procuradores presentarán telemático ...